

Cartilla Informativa de Cuentas Transaccionales: Cuenta Sueldo con Adelanto de Sueldo

La Cuenta Sueldo BCP te ofrece todo un programa de beneficios.

Ten presente que mientras recibas tu sueldo en esta cuenta no te cobraremos mantenimiento.

1. Tasas y comisiones de tu cuenta

Tasa de Rendimiento Efectiva Anual fija (TREA)	Soles (S/) 0.123% anual	Dólares (US\$) 0.123% anual	<ul style="list-style-type: none"> La fecha de corte para el cálculo de los intereses es el último día de cada mes (año de 360 días). En esa fecha se abonarán en tu cuenta dichos intereses. La Tasa de interés compensatorio Efectiva Anual fija (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA). Saldo mínimo de equilibrio: A partir de cualquier monto.
-------------------------------------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Aprovecha tus operaciones sin costo y evita comisiones

Depósitos en Agencias	Depósitos ilimitados y 6 retiros sin costo en la misma provincia en que abriste tu cuenta* (al mes).
Depósitos, retiros y transferencias en Cajeros Automáticos BCP	Sin costo.
Depósitos, retiros y transferencias en Agentes BCP	Sin costo en la misma provincia en que abriste tu cuenta*.
Operaciones en Canales Electrónicos	Todas tus operaciones sin costo.
Envíos de estados de cuenta por e-mail	Sin costo.

*Para operaciones entre provincias aplica la comisión por operaciones en otra localidad detallada en el capítulo 3: Comisiones de tu cuenta.

3. Comisiones de tu cuenta

Servicios asociados a la cuenta	Soles	Dólares	Detalle
Mantenimiento de cuenta	Sin costo.		
Envío físico de estado de cuenta	S/ 3.50	US\$ 1.32	Por envío de EECC en físico. El envío por correo electrónico no tiene costo.
Operaciones en otra localidad	Soles	Dólares	Detalle
Cajeros Automáticos BCP	Sin costo.		
Agentes BCP	0.5% del monto (Mín. S/ 5.00 o US\$ 2.00 Máx. S/ 350 o US\$ 140.00)		Se considera como otra localidad una provincia distinta a aquella en donde se abrió la cuenta.
Agencias BCP	1% del monto (Mín. S/ 5.00 o US\$ 2.00 Máx S/ 350 o US\$ 140.00)*		*Aplicable para depósitos. En caso de retiros en ventanilla la comisión aplicará, salvo una limitación normativa al respecto.

Uso de canales	Soles	Dólares	Detalle
Operaciones en ventanilla			
● Depósito adicional	Sin costo.		Sin costo en la misma localidad (provincia) en que abriste tu cuenta.
● Retiro adicional	S/ 5.00	US\$ 2.00	Aplica a partir del 7mo retiro realizado en ventanilla
Uso de cajero automático			
● Cajeros BCP	Sin costo.		
● Cajeros de otras instituciones (Nacional e Internacional)	S/ 15.00	US\$ 5.66	Para retiros efectuados en otros países, excepto EE.UU., se suma al costo fijo el 3% del monto de la transacción.
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	Soles	Dólares	Detalle
Reposición de tarjeta			
Tarjetas de Débito Visa Clásica BCP, Oro BCP y BCP LATAM Pass			
● En Perú	S/ 18.50	US\$ 6.10	En caso de pérdida, llamar al 311-9898.
● En el extranjero	S/ 195.00	US\$ 73.58	
Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño			
● En Perú	S/ 20.00	US\$ 6.60	En caso de pérdida, llamar al 311-9898.
● En el extranjero	S/ 195.00	US\$ 73.58	
Emisión de tarjeta de débito adicional y/u opcional			
● Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño	Sin costo.	Sin costo.	Tarjeta opcional, a solicitud del cliente.
● Tarjeta de Débito Digital – Impresión y envío a domicilio	S/ 14.50	US\$ 4.80	Para mayor información sobre la Tarjeta de Débito Digital, ingresar a www.viabcp.com
Mantenimiento de tarjeta de débito adicional y/u opcional			
● Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño	S/ 4.50	US\$ 1.50	Tarjeta opcional, a solicitud del cliente.
● Tarjeta de Débito Visa Oro BCP	S/ 4.50	US\$ 1.50	
● Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP LATAM Pass	S/ 6.00	US\$ 2.30	
Otros gastos			
Por operaciones procesadas en el extranjero por moneda diferente al Dólar Americano (1)		3.00% del monto	

(1) Para operaciones en POS hechas en el extranjero en moneda diferente al Dólar Americano o para operaciones digitales procesadas en el extranjero por el comercio en moneda diferente al Dólar Americano. Esta operación podría estar sujeta al tipo de cambio del banco.

Nota: Recuerda que en caso realices Transferencias Interbancarias y al extranjero o solicites Emisión de Cheques de Gerencia, Constancias, Cartas de Presentación a embajadas, Duplicado de Contratos y otros documentos, así como otros servicios al BCP como levantamiento de retenciones judiciales o declaratoria de herederos, entre otros, aplican cobros adicionales por cada solicitud. Consulta estos tarifarios en www.viabcp.com

4. Información complementaria

Depósito respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Mayor información en www.fsd.org.pe

El BANCO está en capacidad de cargar o imputar los montos de las obligaciones directas o indirectas que el CLIENTE le adeude al BANCO, incluso aquellas adquiridas de terceros acreedores del CLIENTE y/o derivadas de obligaciones de terceros que este haya garantizado, ya sea por capital, intereses, comisiones o gastos, incluidos los gastos de cobranza directa o encargada a terceros, contra los montos de las obligaciones que el BANCO mantenga a favor del CLIENTE por cualquier concepto, inclusive por los créditos originados en depósitos efectuados por el CLIENTE o a favor del CLIENTE en las cuentas que este mantenga en el BANCO, cualquier sea el origen, concepto o naturaleza de las sumas depositadas que originaron los créditos. Asimismo, el BANCO podrá retener y aplicar a las acreencias que tiene el CLIENTE frente al BANCO.

Cualquier suma, valor o activo de propiedad del CLIENTE que tenga en su poder el BANCO o que reciba a su favor el BANCO por cualquier concepto y en cualquiera de sus Oficinas del país o del exterior. Para los efectos antes mencionados, el CLIENTE autoriza al BANCO a bloquear temporalmente sus cuentas.

La cuenta de ahorros puede cerrarse automáticamente (i) si no se realizan depósitos ni movimientos por un período de 120 días consecutivos desde la fecha de apertura, o (ii) si no se realizan depósitos ni movimientos por un período de 180 días consecutivos indistintamente a la fecha de apertura. Debes considerar que las condiciones presentadas en esta Cartilla de Cuenta Sueldo se mantendrán mientras la cuenta reciba abonos provenientes de pago de haberes.

En caso de no recibir dichos abonos por 3 meses consecutivos, se aplicarán las condiciones que figuran en la cartilla informativa de la Cuenta Ilimitada BCP que cobra un mantenimiento mensual de S/ 12.00 o US\$ 4.80 y que tiene depósitos y retiros ilimitados sin costo en todos los canales a nivel nacional. Dichas condiciones pueden variar, previa comunicación al CLIENTE.

Recuerda que con tu tarjeta de débito y tu clave secreta puedes realizar retiros en efectivo en los siguientes canales: Oficinas BCP, Agentes BCP, Cajeros Automáticos BCP y Cajeros Automáticos de otros bancos asociados a Visa.

Para tu seguridad: (i) la tarjeta de débito y la clave secreta son personales e intransferibles; (ii) antes de realizar la primera transacción, debes cambiar tu clave secreta; (iii) cuando uses tu clave secreta, evita que terceros tengan acceso a ella.

En caso de pérdida, extravío o sustracción de tu tarjeta de débito, debes comunicarlo inmediatamente al BANCO, quien te proporcionará un código de bloqueo. Los consumos que se efectúen con anterioridad al bloqueo son de exclusiva responsabilidad del CLIENTE.

En caso solicites tu estado de cuenta, lo enviaremos por correo electrónico sin costo. Puedes elegir estado de cuenta físico, en cuyo caso aplica la comisión de Envío Físico de Estado de Cuenta.

Declaro haber leído y revisado la Cartilla de información, el contrato que rige las condiciones generales de las cuentas y servicios del BANCO, y la hoja de recomendación para un mejor uso de las cuentas. Todas las dudas y consultas relacionadas a estos documentos me fueron absueltas y firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

_____	_____	_____	_____
Lugar	Día	Mes	Año
_____	_____		
Firma del cliente	Banco de Crédito BCP		
Nombre del cliente _____	Nombre _____		
Tipo y N° Doc. Identidad _____	DNI _____		
_____	_____		
Firma del cliente	Firma del cliente		
Nombre del cliente _____	Nombre del cliente _____		
Tipo y N° Doc. Identidad _____	Tipo y N° Doc. Identidad _____		

Hoja Resumen Adelanto de Sueldo

- 1. Adelanto de Sueldo:** la opción de solicitar un Adelanto de Sueldo a través de nuestra red de cajeros automáticos, Agentes BCP, Banca Móvil BCP, Banca por Internet y cualquier otro canal que el Banco habilite. El Adelanto de Sueldo estará disponible y habilitado a partir del segundo sueldo que sea depositado en tu Cuenta Sueldo.
- 2. Monto del Adelanto de Sueldo:** el monto máximo que el Banco podrá otorgar como Adelanto de Sueldo será de S/ 2,500 u US\$ 800, lo cual dependerá de los resultados de tu evaluación crediticia. No se admiten disposiciones parciales. Para verificar y solicitar el monto aprobado del Adelanto de Sueldo puedes acercarte a cualquiera de los canales antes indicados.
- 3. Moneda:** la moneda del Adelanto de Sueldo variará dependiendo de la moneda de tu Cuenta Sueldo; es decir, si tienes una Cuenta Sueldo en soles, el monto del Adelanto de Sueldo también será en soles.
- 4. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF):** el desembolso del Adelanto de Sueldo y el pago que realices del mismo están afectos al ITF, cuya tasa actualmente es de 0.005% del monto de la operación.

5. Comisión por servicio asociado al Adelanto de Sueldo:	Soles	Dólares
Desde S/ 50 o US\$ 15 hasta S/ 500 o US\$ 150	S/ 15.00	US\$ 5.00
Desde S/ 501 o US\$ 151 hasta S/ 1,000 o US\$ 300	S/ 30.00	US\$ 10.00
Desde S/ 1,001 o US\$ 301 hasta S/ 1,500 o US\$ 500	S/ 45.00	US\$ 15.00
Desde S/ 1,501 o US\$ 501 hasta S/ 2,500 u US\$ 800	S/ 60.00	US\$ 20.00

- 6. Monto adeudado al banco:** deberás pagar al banco el monto del Adelanto de Sueldo solicitado más la comisión arriba indicada. Por ejemplo, si el monto del Adelanto de Sueldo que solicitaste fue S/ 120, se generará una comisión de S/ 15 y deberás pagar al Banco S/ 135 (S/ 120 + S/ 15). La comisión y el Adelanto de Sueldo se cobrará en soles si la Cuenta Sueldo es en soles y en dólares americanos si la Cuenta Sueldo es en dólares americanos.
- 7. Fecha de pago del monto adeudado:** el cargo del monto adeudado se realizará al momento del abono de tu remuneración inmediata siguiente al Adelanto de Sueldo. El cliente autoriza al Banco a debitar el monto adeudado de su Cuenta Sueldo. El cliente podrá efectuar el pago del importe adeudado por el Adelanto de Sueldo más las comisiones y gastos antes de la fecha de vencimiento, sin pago de penalidad alguna.

Banco de Crédito del Perú
Arturo Johnson
R U C : 20100047218

Recuerda que con la tarjeta de débito y la clave secreta puedes realizar retiros en efectivo en los siguientes canales: Oficinas BCP, Cajeros Automáticos BCP y Cajeros Automáticos de otros bancos asociados a VISA y Agentes BCP.